



# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## SUMARIO

### PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

#### RESOLUCIONES APROBADAS

**10L/PNLP-0473** Sobre conectividad de las islas. Página 3

**10L/PNLP-0476** Sobre localización y bajada al buque *Villa de Pitánxo*. Página 3

#### RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

**10L/PNLP-0396** Sobre la limitación a la permanencia del alumnado de Formación Básica Inicial en dicho periodo formativo. Página 4

**10L/PNLP-0470** Sobre creación del servicio de pesca recreativa y deportiva en la Dirección General de Pesca. Página 5

#### RECHAZADAS. ENMIENDAS

**10L/PNLP-0469** Del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)**, sobre reconocimiento a Canarias del estatus de plena autonomía interna (PAI) para la delimitación de los espacios marítimos. Página 6

### PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

#### EN TRÁMITE

**10L/PE-3070** De la Sra. diputada **D.ª Nereida Calero Saavedra**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)**, sobre la gran cantidad de piedra y materiales sobrantes de la obra de ejecución del tramo de autovía Corralejo-Caldereta, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa. Página 7

**10L/PE-3557** De la Sra. diputada **D.ª Nereida Calero Saavedra**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)**, sobre fecha exacta de la resolución de autorización del parque eólico Fuerteventura Renovables I, en La Oliva, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa. Página 7

**10L/PE-3729** De la Sra. diputada **D.ª Nereida Calero Saavedra**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)**, sobre la no aplicación del Decreto 6/2015, de 30 de enero, en cuanto a la cuantía de la garantía para los deberes de desmantelamiento de las instalaciones y restauración de los terrenos a su estado original, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa. Página 8

**10L/PE-3981** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Nereida Calero Saavedra**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)**, sobre los distintos tramos que quedan pendientes del Eje Norte-Sur de Fuerteventura y previsiones respecto a cada uno, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa.

Página 8

**10L/PE-4563** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Beatriz Calzada Ojeda**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)**, sobre gestiones para que Canarias se convierta en sede permanente de uno de los buques oceanográficos y de investigación del Instituto Español de Oceanografía, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa.

Página 9

**10L/PE-4617** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Beatriz Calzada Ojeda**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)**, sobre trabajos que se han realizado al objeto de elaborar y aprobar la ley de mecenazgo deportivo de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa.

Página 9

**10L/PE-4619** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Beatriz Calzada Ojeda**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)**, sobre la elaboración y aprobación del Plan director de instalaciones deportivas de Canarias, previsto en el artículo 43 de la *Ley 1/2019, de 30 de enero, de la Actividad Física y el Deporte de Canarias*, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa.

Página 10

**10L/PE-4630** Del Sr. diputado **D. Mario Cabrera González**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)**, sobre la rehabilitación integral de las 90 viviendas en Puerto del Rosario del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.

Página 10

**10L/PE-4669** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Beatriz Calzada Ojeda**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)**, sobre la vinculación del otorgamiento de la concesión para la utilización del puerto de Santa Águeda, a la necesidad de la concesión para la explotación de la cantera denominada San José, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa.

Página 11



## PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

### RESOLUCIONES APROBADAS

#### **10L/PNLP-0473 *Sobre conectividad de las islas.***

(Publicación: BOPC núm. 205, de 19/5/2022).

##### **Presidencia**

El Parlamento de Canarias, en sesión del Pleno de fecha 24 y 25 de mayo de 2022, debatió la proposición no de ley del GP Sí Podemos Canarias, sobre conectividad de las islas, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

### RESOLUCIÓN APROBADA

*El Parlamento de Canarias aprueba instar al Gobierno de Canarias a:*

1. *Instar a la CNMC a realizar y publicar el análisis del mercado de las telecomunicaciones canarias y las circunstancias específicas derivadas de la insularidad de acuerdo con las competencias otorgadas en la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible.*

2. *Instar a los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados a promover enmiendas al proyecto de Ley General de Telecomunicaciones, si fuera posible, o, en su defecto, instar al Gobierno del Estado a presentar un proyecto de ley posterior que establezca un sistema de notificación previa del establecimiento de cables submarinos y permita disponer de un registro actualizado y transparente del sistema de conectividad digital entre las islas de la comunidad autónoma y de esta con el territorio continental europeo.*

3. *Elaborar un catálogo de proyectos, en colaboración con las instituciones públicas competentes, para la renovación y el refuerzo de la conectividad digital submarina del archipiélago canario en todos sus ámbitos (con la península, interprovincial e intraprovincial) a fin de presentarlos a la Administración General del Estado y solicitar financiación de los mismos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, mecanismos CEF, incentivos RUP o fondos Feder. Para ello, previamente, deberá encomendar un estudio independiente sobre la situación de la banda ancha en el archipiélago que versará sobre:*

- *Impulsores de la demanda de conectividad (5G, consumo de hogares, consumo de empresas, centros de datos, industria 4.0, turismo y nómadas digitales, coche conectado, etc.).*

- *Evolución del tráfico y previsión.*

- *Capacidad existente (conectividad exterior, interinsular y troncal insular).*

- *Cobertura de banda ancha de muy alta velocidad y de 5G por isla. Contraste entre la declaración de zonas blancas/grises del ministerio y la realidad.*

- *Capacidad de centros de gestión de datos. Posibilidad de implantar nodos de intercambio y tránsito IP. Participación en federaciones cloud y DNS europeas.*

- *Necesidades de centros de gestión de datos, Canarias como nodo de conectividad del Atlántico Medio y África Occidental, y como centro de atracción de inversiones de empresas digitales.*

- *Ciberseguridad y SOC's.*

En la sede del Parlamento, a 6 de junio de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

#### **10L/PNLP-0476 *Sobre localización y bajada al buque Villa de Pitánxo.***

(Publicación: BOPC núm. 205, de 19/5/2022).

##### **Presidencia**

El Parlamento de Canarias, en sesión del Pleno de fecha 24 y 25 de mayo de 2022, debatió la proposición no de ley del GP Mixto, sobre localización y bajada al buque *Villa de Pitánxo*, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

## RESOLUCIÓN APROBADA

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno de España a:*

*1. Valorar nuevamente la bajada al buque Villa de Pitanxo, para que se pueda realizar la toma de imágenes y vídeos de la situación del buque y que los informes técnicos de esa valoración sean facilitados a las familias de los fallecidos.*

*2. Realizar una relación de las empresas o instituciones consultadas y los medios que estas podrían aportar, que hayan sido objeto de estudio y las conclusiones técnicas obtenidas; un mapa batimétrico de la situación del buque; estudios sobre las corrientes que hayan podido arrastrar los cuerpos; y sobre la meteorología de la zona para concretar el mejor momento para una inmersión.*

*3. Llevar a cabo los trámites de carácter legal y administrativo necesarios para realizar la misión y la coordinación con las autoridades canadienses para la ejecución de la misma.*

En la sede del Parlamento, a 6 de junio de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

## RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

**10L/PNLP-0396 Sobre la limitación a la permanencia del alumnado de Formación Básica Inicial en dicho periodo formativo.**

*(Publicación: BOPC núm. 534, de 26/11/2021).*

**Presidencia**

El Parlamento de Canarias, en sesión del Pleno de fecha 24 y 25 de mayo de 2022, debatió la proposición no de ley del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre la limitación a la permanencia del alumnado de Formación Básica Inicial en dicho periodo formativo, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda a la proposición no de ley de referencia, admitida a trámite.

## RESOLUCIÓN APROBADA

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:*

*1. Modificar la Orden de 27 de octubre de 2021, por la que se modifica la Orden de 20 de junio de 2017, que establece las normas de organización y funcionamiento de los Centros de Educación de Personas Adultas (CEPA), y la Orden de 27 de agosto de 2018, que establece las normas de organización y funcionamiento de los Centros de Educación a Distancia (CEAD), en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, suprimiendo de la misma la siguiente previsión: el alumnado de la Formación Básica Inicial (FBI) podrá permanecer matriculado en dicho periodo formativo, como máximo, dos cursos académicos adicionales al número de cursos establecido con carácter general para dicho periodo.*

*De forma excepcional, y previo informe del centro educativo, se podrá solicitar la permanencia de un curso más en la etapa.*

*2. Consensuar con los directores y directoras de los centros de educación de personas adultas (CEPA) una nueva orden en la que se tenga en cuenta la opinión de los agentes implicados directamente en la Educación de Personas Adultas.*

*3. Continuar potenciando la educación de personas adultas y reforzando el papel de los centros de educación de personas adultas (CEPA).*

En la sede del Parlamento, a 6 de junio de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

## ENMIENDA

DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO, NUEVA CANARIAS (NC), SÍ PODEMOS CANARIAS Y AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG)

*(Registro de entrada núm. 202210000005765, de 24/5/2022).*

## A LA MESA DE LA CÁMARA

Los grupos parlamentarios abajo firmantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 185.2 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, en relación con la iniciativa 10L/PNLP-0396 “la limitación a la permanencia del alumnado de Formación Básica Inicial en dicho periodo formativo”, presentan las siguientes enmiendas:

Enmienda 1, de sustitución:

Se propone la sustitución de la propuesta de resolución 1 del texto de la 10L/PNLP- 0396 que quedaría redactada de la siguiente manera:

“1.- Hasta que no se pronuncie y presente un plan de trabajo por parte de la Comisión Canaria para la Educación y Formación Permanente de Personas Adultas, dejar sin efecto el límite de permanencia en la formación inicial de personas adultas que establece la Orden de 27 de octubre de 2021, por la que se modifica de la Orden de 20 de junio de 2017, que establece las normas de organización y funcionamiento de los Centros de Educación de Personas Adultas (CEPA), y la Orden de 27 de agosto de 2018, que establece las normas de organización y funcionamiento de los Centros de Educación a Distancia (CEAD)”.

Enmienda 2, de sustitución:

Se propone la sustitución de la propuesta de resolución 2 del texto de la 10L/PNLP- 0396 que quedaría redactada de la siguiente manera:

“2.- Instar a la consejería competente en materia de Educación a desarrollar la *Ley 13/2003, de 4 de abril, de Educación y Formación Permanente de Personas Adultas de Canarias*, conformando los órganos de participación que permitan la escucha para dar respuestas ajustadas a la norma y consensuadas con los diversos sectores implicados en la educación de personas adultas”.

Enmienda 3, de adición:

Se propone la adición de un nuevo punto 4 al texto de la 10L/PNLP-0396 que quedaría redactada de la siguiente manera:

“4.- Convocar para su constitución y la elaboración de planes de trabajo a la Comisión Canaria para la Educación y Formación Permanente de Personas Adultas y a las Comisiones Territoriales de Educación y Formación Permanente de Personas Adultas”.

En Canarias, a 24 de mayo de 2022.- LA PORTAVOZ DEL GP SOCIALISTA CANARIO, Nayra Alemán Ojeda. EL PORTAVOZ DEL GP NUEVA CANARIAS, Luis Campos Jiménez. EL PORTAVOZ DEL GP SÍ PODEMOS CANARIAS, Manuel Marrero Morales. EL PORTAVOZ DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), Casimiro Curbelo Curbelo.

#### **10L/PNLP-0470 *Sobre creación del servicio de pesca recreativa y deportiva en la Dirección General de Pesca.*** (Publicación: BOPC núm. 205, de 19/5/2022).

##### **Presidencia**

El Parlamento de Canarias, en sesión del Pleno de fecha 24 y 25 de mayo de 2022, debatió la proposición no de ley del GP Popular, sobre creación del servicio de pesca recreativa y deportiva en la Dirección General de Pesca, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda a la proposición no de ley de referencia, admitida a trámite.

#### RESOLUCIÓN APROBADA

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a reforzar los servicios y las medidas para tener una gestión más eficiente de la pesca recreativa, dada su relevancia tanto económica como social, considerando crear un servicio específico para ello y teniendo en cuenta el volumen en el porcentaje que aporta al PIB de la comunidad autónoma, así como a buscar la solución a la demanda respecto a la actual zonificación de la costa canaria para la pesca submarina.*

En la sede del Parlamento, a 6 de junio de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

#### ENMIENDA

DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO, NUEVA CANARIAS (NC) Y AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG)

(Registro de entrada núm. 202210000005766, de 24/5/2022).

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Los grupos parlamentarios abajo firmantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 185.2 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, en relación con la iniciativa 10L/PNLP-0470, “creación del servicio de pesca recreativa y deportiva en la Dirección General de Pesca”, presentan la siguiente enmienda:

**Enmienda de sustitución:**

Se propone la sustitución de la propuesta de resolución del texto de la 10L/PNLP-0470, que quedaría redactada de la siguiente manera:

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a reforzar los servicios y las medidas para fomentar y defender la pesca recreativa, dada la relevancia económica y social, y al volumen en el porcentaje que aporta al PIB de la comunidades autónomas, así como a buscar la solución a la demanda respecto a la actual zonificación de la costa canaria para la pesca submarina”.

En Canarias, a 23 de mayo de 2022.- LA PORTAVOZ DEL GP SOCIALISTA CANARIO, Nayra Alemán Ojeda. EL PORTAVOZ DEL GP NUEVA CANARIAS, Luis Campos Jiménez. EL PORTAVOZ DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), Casimiro Curbelo Curbelo.

**RECHAZADA. ENMIENDA**

**10L/PNLP-0469 Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre reconocimiento a Canarias del estatus de plena autonomía interna (PAI) para la delimitación de los espacios marítimos.**

(Publicación: BOPC núm. 205, de 19/5/2022).

**Presidencia**

El Parlamento de Canarias, en sesión del Pleno de fecha 24 y 25 de mayo de 2022, debatió la proposición no de ley del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre reconocimiento a Canarias del estatus de plena autonomía interna (PAI) para la delimitación de los espacios marítimos, habiendo resultado rechazada.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda a la proposición no de ley de referencia, admitida a trámite.

En la sede del Parlamento, a 6 de junio de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

**ENMIENDA**

DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO, NUEVA CANARIAS (NC), SÍ PODEMOS CANARIAS Y AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG)

(Registros de entrada núms. 202210000005762 y 202210000005782, de 24/5/2022).

**A LA MESA DE LA CÁMARA**

Los grupos parlamentarios abajo firmantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 185.2 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, en relación con la iniciativa 10L/PNLP-0469, “reconocimiento a Canarias del estatus de plena autonomía interna (PAI) para la delimitación de los espacios marítimos”, presentan la siguiente enmienda:

**ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN:**

Se propone la sustitución de la propuesta de resolución del texto de la 10L/PNLP-0469, que quedaría redactada de la siguiente manera:

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno de España a que inicie los trámites pertinentes para cambiar la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar; de forma que los archipiélagos tengan los mismos derechos en cuanto a delimitar sus aguas interiores, ya que los Estados archipiélagos son los únicos que actualmente pueden delimitar todas sus aguas interiores como propias”.

En Canarias, a 23 de mayo de 2022.- LA PORTAVOZ DEL GP SOCIALISTA CANARIO, Nayra Alemán Ojeda. EL PORTAVOZ DEL GP NUEVA CANARIAS (NC), Luis Campos Jiménez. EL PORTAVOZ DEL GP SÍ PODEMOS CANARIAS, Manuel Marrero Morales. EL PORTAVOZ DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), Casimiro Curbelo Curbelo.

## PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

**10L/PE-3070** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Nereida Calero Saavedra, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre la gran cantidad de piedra y materiales sobrantes de la obra de ejecución del tramo de autovía Corralejo-Caldereta, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa.

(Publicación: BOPC núm. 128, de 17/3/2021).

(Registro de entrada núm. 202210000006315, de 7/6/2022).

### Presidencia

#### 1.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

1.3.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Nereida Calero Saavedra, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre la gran cantidad de piedra y materiales sobrantes de la obra de ejecución del tramo de autovía Corralejo-Caldereta, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa.

De conformidad con lo previsto en el artículo 181.2 del Reglamento de la Cámara, no habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia en el plazo establecido a tal fin, a petición de la Sra. diputada que la formuló, la Presidencia, el día 8 de junio de 2022, resuelve:

Primero.- Incluir dicha pregunta en el orden del día de la siguiente sesión de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la misma.

Esta resolución se tendrá por comunicada, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 8 de junio de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

**10L/PE-3557** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Nereida Calero Saavedra, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre fecha exacta de la resolución de autorización del parque eólico Fuerteventura Renovables I, en La Oliva, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa.

(Publicación: BOPC núm. 297, de 17/6/2021).

(Registro de entrada núm. 202210000006316, de 7/6/2022).

### Presidencia

#### 1.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

1.4.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Nereida Calero Saavedra, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre fecha exacta de la resolución de autorización del parque eólico Fuerteventura Renovables I, en La Oliva, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa.

De conformidad con lo previsto en el artículo 181.2 del Reglamento de la Cámara, no habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia en el plazo establecido a tal fin, a petición de la Sra. diputada que la formuló, la Presidencia, el día 8 de junio de 2022, resuelve:

Primero.- Incluir dicha pregunta en el orden del día de la siguiente sesión de la Comisión de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la misma.

Esta resolución se tendrá por comunicada, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 8 de junio de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

**10L/PE-3729 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Nereida Calero Saavedra, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre la no aplicación del Decreto 6/2015, de 30 de enero, en cuanto a la cuantía de la garantía para los deberes de desmantelamiento de las instalaciones y restauración de los terrenos a su estado original, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa.**

(Publicación: BOPC núm. 350, de 22/7/2021)

(Registro de entrada núm. 202210000006317, de 7/6/2022).

#### **Presidencia**

##### **1.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**

1.5.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Nereida Calero Saavedra, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre la no aplicación del Decreto 6/2015, de 30 de enero, en cuanto a la cuantía de la garantía para los deberes de desmantelamiento de las instalaciones y restauración de los terrenos a su estado original, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa.

De conformidad con lo previsto en el artículo 181.2 del Reglamento de la Cámara, no habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia en el plazo establecido a tal fin, a petición de la Sra. diputada que la formuló, la Presidencia, el día 8 de junio de 2022, resuelve:

Primero.- Incluir dicha pregunta en el orden del día de la siguiente sesión de la Comisión de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la misma.

Esta resolución se tendrá por comunicada, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 8 de junio de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

**10L/PE-3981 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Nereida Calero Saavedra, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre los distintos tramos que quedan pendientes del Eje Norte-Sur de Fuerteventura y previsiones respecto a cada uno, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa.**

(Publicación: BOPC núm. 446, de 7/10/2021).

(Registro de entrada núm. 202210000006314, de 7/6/2022).

#### **Presidencia**

##### **1.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**

1.2.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Nereida Calero Saavedra, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre los distintos tramos que quedan pendientes del Eje Norte-Sur de Fuerteventura y previsiones respecto a cada uno, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa.

De conformidad con lo previsto en el artículo 181.2 del Reglamento de la Cámara, no habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia en el plazo establecido a tal fin, a petición de la Sra. diputada que la formuló, la Presidencia, el día 8 de junio de 2022, resuelve:

Primero.- Incluir dicha pregunta en el orden del día de la siguiente sesión de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la misma.

Esta resolución se tendrá por comunicada, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 8 de junio de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.



**10L/PE-4563 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Beatriz Calzada Ojeda, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre gestiones para que Canarias se convierta en sede permanente de uno de los buques oceanográficos y de investigación del Instituto Español de Oceanografía, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa.**

(Publicación: BOPC núm. 105, de 7/3/2022).

(Registro de entrada núm. 202210000006176, de 3/6/2022).

#### **Presidencia**

##### **1.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**

1.1.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Beatriz Calzada Ojeda, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre gestiones para que Canarias se convierta en sede permanente de uno de los buques oceanográficos y de investigación del Instituto Español de Oceanografía, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa.

De conformidad con lo previsto en el artículo 181.2 del Reglamento de la Cámara, no habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia en el plazo establecido a tal fin, a petición de la Sra. diputada que la formuló, la Presidencia, el día 6 de junio de 2022, resuelve:

Primero.- Incluir dicha pregunta en el orden del día de la siguiente sesión de la Comisión de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la misma.

Esta resolución se tendrá por comunicada, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de junio de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

**10L/PE-4617 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Beatriz Calzada Ojeda, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre trabajos que se han realizado al objeto de elaborar y aprobar la ley de mecenazgo deportivo de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa.**

(Publicación: BOPC núm. 115, de 15/3/2022).

(Registro de entrada núm. 202210000006175, de 3/6/2022).

#### **Presidencia**

##### **1.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**

1.1.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Beatriz Calzada Ojeda, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre trabajos que se han realizado al objeto de elaborar y aprobar la ley de mecenazgo deportivo de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa.

De conformidad con lo previsto en el artículo 181.2 del Reglamento de la Cámara, no habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia en el plazo establecido a tal fin, a petición de la Sra. diputada que la formuló, la Presidencia, el día 6 de junio de 2022, resuelve:

Primero.- Incluir dicha pregunta en el orden del día de la siguiente sesión de la Comisión de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la misma.

Esta resolución se tendrá por comunicada, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de junio de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

**10L/PE-4619 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Beatriz Calzada Ojeda, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre la elaboración y aprobación del Plan director de instalaciones deportivas de Canarias, previsto en el artículo 43 de la Ley 1/2019, de 30 de enero, de la Actividad Física y el Deporte de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa.**

(Publicación: BOPC núm. 115, de 15/3/2022).

(Registro de entrada núm. 202210000006174, de 3/6/2022).

#### **Presidencia**

##### **1.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**

1.1.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Beatriz Calzada Ojeda, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre la elaboración y aprobación del Plan director de instalaciones deportivas de Canarias, previsto en el artículo 43 de la Ley 1/2019, de 30 de enero, de la Actividad Física y el Deporte de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa.

De conformidad con lo previsto en el artículo 181.2 del Reglamento de la Cámara, no habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia en el plazo establecido a tal fin, a petición de la Sra. diputada que la formuló, la Presidencia, el día 6 de junio de 2022, resuelve:

Primero.- Incluir dicha pregunta en el orden del día de la siguiente sesión de la Comisión de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la misma.

Esta resolución se tendrá por comunicada, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Canarias, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de junio de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

**10L/PE-4630 Del Sr. diputado D. Mario Cabrera González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre la rehabilitación integral de las 90 viviendas en Puerto del Rosario del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.**

(Publicación: BOPC núm. 130, de 22/3/2022).

(Registro de entrada núm. 202210000006210, de 6/6/2022).

#### **Presidencia**

##### **1.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**

1.1.- Del Sr. diputado D. Mario Cabrera González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre la rehabilitación integral de las 90 viviendas en Puerto del Rosario del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.

De conformidad con lo previsto en el artículo 181.2 del Reglamento de la Cámara, no habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia en el plazo establecido a tal fin, a petición del Sr. diputado que la formuló, la Presidencia, el día 8 de junio de 2022, resuelve:

Primero.- Incluir dicha pregunta en el orden del día de la siguiente sesión de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la misma.

Esta resolución se tendrá por comunicada, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Canarias, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 8 de junio de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

**10L/PE-4669 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Beatriz Calzada Ojeda, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre la vinculación del otorgamiento de la concesión para la utilización del puerto de Santa Águeda, a la necesidad de la concesión para la explotación de la cantera denominada San José, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa.**

(Publicación: BOPC núm. 138, de 28/3/2022).

(Registro de entrada núm. 202210000006177, de 3/6/2022).

#### **Presidencia**

##### **1.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**

1.1.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Beatriz Calzada Ojeda, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre la vinculación del otorgamiento de la concesión para la utilización del puerto de Santa Águeda, a la necesidad de la concesión para la explotación de la cantera denominada San José, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa.

De conformidad con lo previsto en el artículo 181.2 del Reglamento de la Cámara, no habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia en el plazo establecido a tal fin, a petición de la Sra. diputada que la formuló, la Presidencia, el día 6 de junio de 2022, resuelve:

Primero.- Incluir dicha pregunta en el orden del día de la siguiente sesión de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la misma.

Esta resolución se tendrá por comunicada, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de junio de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.



Parlamento de Canarias

